Barranquilla, noviembre de 2023

`

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

BRIHAN BALLESTAS ACOSTA

C.C. 1.140.846.808

LA SUMA DE CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($4.456.000)

Por la presentación de **SERVICIOS PROFESIONALES** durante el periodo comprendido entre el 02 de octubre de 2023 al 01 Noviembre de 2023, de acuerdo con el contrato No. ***202300348*** Con recibo a satisfacción por parte del supervisor.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior se firma a los 02 días del mes de Noviembre de 2023.

Cordialmente,



NOMBRE. BRIHAN BALLESTAS ACOSTA
C.C. 1.140.846.808